



JORNADAS DE CLAUSURA DEL MASTER BIOÉTICA UCAM: TEMAS CLAVES EN LA BIOÉTICA CONTEMPORÁNEA II

La Iglesia, luz para la bioética

28 de enero de 2010

El avance biotecnológico ha puesto sobre la mesa nuevos horizontes de conocimientos y de aplicaciones en el campo de la biomedicina que, sin duda, contribuyen al bienestar de la humanidad. Pero, al mismo tiempo, ha abierto la posibilidad de poder manipular el ecosistema e incluso la propia vida humana, originando una amenaza para la dignidad y los derechos del hombre. Ante esta realidad, no tenemos más remedio que plantearnos una reflexión ética que determine si todo lo técnicamente posible se debe hacer o no. Es éste el cometido de la bioética, cuya razón última es responder a la pregunta moral fundamental: ¿cuáles son los límites del hombre sobre la vida, tanto humana como no humana? Es decir, ¿se debe o no hacer todo lo técnicamente posible? Responder a esta pregunta supone identificar los valores y principios que orienten la conducta humana en el campo de la vida y de la salud.

Por otra parte, a la hora de responder a dicha pregunta, nos encontramos con que para algunos las religiones no tienen nada que aportar. Para ellos, los discursos religiosos son aceptables sólo para las gentes que quieran creerlos, pero no para construir las condiciones fundamentales de justicia en una sociedad. Es más, en nombre de una bioética laica, entienden que dar cauce a estos discursos en la vida pública sería atentar contra la libertad religiosa de quienes no comulgan con esas posiciones. Sin embargo, este planteamiento sólo podría ser aceptado en el caso de que todas las propuestas procedentes de las religiones se fundamentasen exclusivamente en la fe y en absoluto en la razón. Pero nos encontramos con que no siempre es así. Muchas posiciones defendidas desde instancias religiosas se hacen mediante argumentos de razón, aspirando a que sean comprendidos y, en su caso, compartidos por todos.

También, teniendo presente que, como veíamos antes, la razón última de la bioética es identificar los valores y principios que orienten la conducta humana en el campo de la vida y de la salud, aceptar ese planteamiento es un empobrecimiento que no nos podemos permitir. De hecho la bioética nos exige responder a muchos interrogantes axiológicos y ontológicos, ya que están en juego la vida y la dignidad de los seres humanos. Por tanto, sólo radicando la ética en la verdad y desarrollando el diálogo de la búsqueda común de lo humano se puede evitar el arbitrio, la

prevaricación y el poder del más fuerte. De ahí que sea necesario acudir a todas las reflexiones acerca del hombre en el que éste es comprendido en su totalidad y no como pura corporalidad. Es necesario insertarse en un horizonte de significado global en el que aparezcan no sólo las ciencias de la salud, sino también la filosofía, la ética, el derecho e incluso la teología, ya que sobre el hombre todas tienen algo importante que decir.

Aclarado que hablar de Iglesia y bioética no es algo incompatible, podemos establecer cómo articularemos nuestro trabajo. En un primer momento, expondremos algunas razones por las que la Iglesia debe abordar la reflexión bioética. Posteriormente, a la luz de los últimos documentos del Magisterio, analizaremos la realidad de dicha reflexión. Por último, expondremos las aportaciones que como católicos podemos hacer para abrir vías de humanización por las que pueda caminar el avance biotecnológico.

I.- La bioética un deber eclesial

Dos razones de peso obligan a la Iglesia a no permanecer ajena a la reflexión bioética: el amor al hombre y la defensa de la justicia.

I.1.- El amor al hombre

En la Encíclica *Caritas in Veritate* se afirma, que “uno de los aspectos más destacados del desarrollo actual es la importancia del tema del respeto a la vida, que en modo alguno puede separarse de las cuestiones relacionadas con el desarrollo de los pueblos. Es un aspecto que últimamente está asumiendo cada vez mayor relieve, obligándonos a ampliar los conceptos de pobreza y subdesarrollo a los problemas vinculados con la acogida de la vida, sobre todo donde ésta se ve impedida de diversas formas”¹.

Esta amenaza a la dignidad y a la vida del hombre, como afirmaba Juan Pablo II, repercute en el corazón mismo de la Iglesia, pues el Evangelio de la vida está en el centro del mensaje de Jesús². Es decir, es parte de la misión de la Iglesia defender al hombre de todo lo que podría deshacerlo o denigrarlo: “La Iglesia no puede callarse si quiere ser fiel a Cristo pues dado que el Hijo de Dios se ha hecho hombre, ya no hay hombre que no sea su hermano en cuanto a la Humanidad y que no esté llamado a ser cristiano, para recibir de Él la salvación”³. Por tanto, “toda amenaza a la dignidad y a la vida del hombre, afecta al núcleo de su fe en la encarnación redentora del Hijo de Dios y la compromete en su misión de anunciar el *Evangelio de la vida* por todo el mundo y a cada criatura”⁴.

¹ Benedicto XVI, Carta Encíclica *Caritas in Veritate* (2009) n. 28.

² Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Evangelium Vitae* (1995) n. 1.

³ Congregación para la Doctrina de la Fe, *Declaración sobre el aborto procurado* (1974) n.1.

⁴ *Evangelium Vitae*, n. 3.

I.2.- El amor a la justicia

Santo Tomás de Aquino tenía clara la separación entre ley moral y ley humana: “La ley humana rige una sociedad en la que existen muchos miembros carentes de virtud y no ha sido instituida solamente para los virtuosos. Por eso, la ley humana no puede prohibir todo lo que es contrario a la virtud, sino que basta con que prohíba lo que destruye la convivencia social, teniendo las demás cosas como lícitas, no porque las apruebe, sino porque no las castiga”⁵. Al mismo tiempo también afirmaba que “la legislación humana sólo posee carácter de ley cuando se conforma a la justa razón; lo cual significa que su obligatoriedad procede de la ley eterna. En la medida en que ella se apartase de la razón, sería preciso declararla injusta, pues no verificaría la noción de ley; sería más bien una forma de violencia”⁶.

A la luz de estas afirmaciones está claro que la sociedad, y en ella el Estado, debe perseguir el bien común y, por tanto, la convivencia social debe establecerse sobre principios de justicia⁷. Una justicia que no se contenta con dar a cada uno lo suyo, sino que tiende a crear entre los ciudadanos condiciones de igualdad en las oportunidades y, por tanto, a favorecer a aquellos que, por su condición social, cultura o salud corren el riesgo de quedar relegados o de ocupar siempre los últimos puestos en la sociedad, sin posibilidad de una recuperación personal”⁸. Por lo tanto, el cristiano cuando defiende los principios éticos fundamentales relativos al respeto a la vida y a la reproducción humana no hace ni debe hacer otra cosa que defender la justicia, y especialmente con los más desfavorecidos, con los que no tienen medios para defenderse.

II.- La bioética a la luz del Magisterio de la Iglesia

Benedicto XVI, cuando en la Encíclica *Caritas in Veritate* afronta el tema de las nuevas tecnologías, nos da la clave a tener en cuenta en la actual reflexión bioética. Así afirma: “La bioética es un campo prioritario y crucial en la lucha cultural entre el absolutismo de la técnica y la responsabilidad moral, y en el que está en juego la posibilidad de un desarrollo humano e integral. Éste es un ámbito muy delicado y decisivo, donde se plantea con toda su fuerza dramática la cuestión fundamental: si el hombre es un producto de sí mismo o si depende de Dios. Los descubrimientos científicos en este campo y las posibilidades de una intervención técnica han crecido tanto que parecen imponer la elección entre estos dos tipos de razón: una razón abierta a la trascendencia o una razón encerrada en la inmanencia”⁹.

⁵ Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, II-II, q.77, a.1 ad 1. “La ley humana no puede prohibir todo lo que prohíbe la ley natural”, I-II, q.96, a.3, ad 3.

⁶ *Ibid.*, I-II, q.93, a.3, ad 2.

⁷ El *Catecismo* establece tres condiciones del *bien común* que debe perseguir la sociedad: primera, “respetar los derechos fundamentales e inalienables de la persona humana” (n. 1907), es decir, no transgredir la justicia; segunda, “el bienestar social y el desarrollo del grupo mismo. El desarrollo es el resumen de todos los deberes sociales” (n. 1908). Por último, la tercera condición es la paz, “es decir, la estabilidad y la seguridad de un orden justo” (n. 1909). Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica* (1992).

⁸ Juan Pablo II, *Discurso a los participantes en el Jubileo de los políticos*, 4-XI-2000, n. 2.

⁹ *Caritas in Veritate*, n. 74.

A la luz de las palabras del Santo Padre, podemos ver que el reto que plantean las nuevas tecnologías consiste en la capacidad de superar los peligros de una razón cerrada a la trascendencia, ciega a los valores más altos e incapaz de comprender la verdadera dignidad y la riqueza del hombre¹⁰. Por tanto, podemos decir que la bondad del desarrollo biotecnológico dependerá del marco científico-filosófico en el que se sitúe.

Una vez establecida la clave para entender la reflexión bioética, constatamos la existencia de una bioética que alimenta una mentalidad que provoca millones de abortos, que defiende la eutanasia como salida y solución ante el misterio de la enfermedad y del sufrimiento, que sustituye los procesos naturales de la procreación, borra los límites de la identidad genética de la humanidad y sueña con alcanzar la clonación y la hibridación humana, alimentando un nuevo transhumanismo¹¹. Dicha reflexión se sitúa en un marco de pensamiento ateo materialista y fomenta una concepción materialista y mecanicista de la vida humana, que pone sobre la mesa grandes interrogantes del orden antropológico, ontológico y moral, que abordaremos a la luz de los últimos documentos del Magisterio: la Instrucción *Dignitas Personae*¹² y la Encíclica *Caritas in Veritate*¹³.

II.1.- El orden antropológico

Definir al ser humano desde los presupuestos cerrados que conlleva el pensamiento ateo-materialista da lugar a una antropología individualista, materialista y subjetivista. Dicha antropología implica determinar la dignidad del ser humano exclusivamente a partir de las manifestaciones corporales visibles, olvidando la dimensión espiritual del mismo. La vida, por tanto, viene reducida a una mera propiedad inmanente de ciertos seres, sin un valor especial, y sobre el que deben prevalecer la libertad y el bienestar de los adultos o la salud de otras personas.

La reducción de la vida a lo meramente material trae consigo una incapacidad de fundar ningún concepto de hombre o de persona. A la sombra del materialismo, el hombre nunca llega a ser más que un ilustre simio o el individuo de una especie egregia, pero que, por no ser nada, podrá ser, clonado, manipulado, producido y sacrificado, en el inicio o en el final de su vida, en aras de la colectividad, cuando parezca requerirlo el bienestar o la simple voluntad de la mayoría o minoría dominante. Lógicamente, en esta visión, la persona en los estados límite de su existencia no es más que un accidente de la otra persona, hoy del cuerpo de la madre, mañana de este o aquel grupo social, político o cultural.

¹⁰ El Papa en su Encíclica alerta sobre la amenaza de graves formas de ceguera ante lo humano. Tal es el caso de la denuncia de la ideología antinatalista y de la concepción materialista y mecanicista de la vida humana. Cf. *Caritas in Veritate*, nn. 28 y 75.

¹¹ Postigo Solana, E., *Transumanesimo e postumano: principi teorici e implicazioni bioetiche*, Medicina e Morale 2 (2009) 271-287.

¹² Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instrucción Dignitas Personae sobre algunas cuestiones de bioética* (2008). Instrucción publicada con motivo de la celebración de los 20 años de la publicación de la Instrucción *Donum Vitae* y con el fin de actualizar sus enseñanzas ante las nuevas tecnologías biomédicas

¹³ La temática bioética es afrontada de forma explícita en esta encíclica en los números 28, 44, 47, 51, 74 y 75.

II.2.- Orden ontológico

Cuando toda la realidad viene sometida a la ideología materialista, hay una gran dificultad para concebir al cuerpo humano en sus primeros momentos como cuerpo personal y, por tanto, para reconocer la dignidad a todos los seres humanos. Esto conlleva la necesidad de demostrar que todo ser humano es persona. De hecho, como recoge la Instrucción *Dignitas Personae*, en la actualidad vemos dos posturas: una, que respeta absolutamente el valor todos los seres humanos y otra, que ataca esta visión, negando que todos los seres humanos sean personas y estableciendo una separación entre ser humano y ser persona. Es esta última la defendida por la razón encerrada en la inmanencia y que intentaremos analizar a continuación.

En primer lugar, llama la atención la separación entre ser humano y persona que se postula, afirmando que hoy no basta ya la cualidad de ser humano para ser reconocido como digno de respeto y tutela. Dicha separación se argumenta a partir del concepto “persona” y su aplicación al ser humano. Para ello, se define el término persona desde diversos campos de argumentación o metodología. Así, vemos que unas veces se define y se usa éste desde el punto de vista moral para indicar al hombre como agente moral, es decir, en cuanto está en grado de decidir y de querer. Otras veces se usa el concepto “persona” desde el punto de vista psicológico para expresar la subjetividad psíquica, que expresa el ejercicio de la conciencia de sí. Otras, desde el punto de vista jurídico, etc. Esta diversidad de sentidos y formas de definirlo supone una ofuscación del concepto persona, que ya no expresa de forma unívoca la subjetividad ontológica del ser humano. Ahora es posible aplicar al ser humano diferentes definiciones de “persona”, dependiendo de hasta dónde interese respetarlo. Es ésta el arma que se está usando para manipular y crear la confusión existente. Es decir, se habla de una misma realidad desde diversos planos de argumentación, originando una separación entre biología y ontología¹⁴. Dicha separación, como veremos, no es posible sostenerla desde el punto de vista racional.

Así tenemos, por un lado, que actualmente la biología nos describe las diferentes etapas del desarrollo del ser humano (cigoto, embrión, etc.) y nos permite responder a la pregunta de qué cosa es el embrión. En su respuesta nos afirma que ya el embrión es un verdadero y propio ser humano en su primera etapa de desarrollo. Por tanto, descubrimos que la racionalidad científica nos impide seguir afirmando que el embrión es un amasijo de células. Desde el punto de vista científico es ya insostenible la noción de pre-embrión. No es posible seguir defendiendo desde la razón que el embrión no es un ser humano.

Por otro lado, la ontología, a la que pertenece el concepto de “persona”, nos permite responder a la pregunta sobre quién es el embrión humano. Así vemos que, desde dicha ciencia, no es posible demostrar que la realidad del ser humano, a través de toda su vida, antes y después del nacimiento, experimente un cambio de naturaleza o una gradación de valor moral, pues muestra una plena cualificación antropológica y ética. A su vez, está claro que el modo de ser persona del

¹⁴ Cf. *Dignitas Personae*, n. 5.

hombre le viene de su corporeidad. Él no es ni su espíritu, ni su cuerpo, sino el ser vivo concreto que es único e insustituible, porque ya en su simple existir es un alguien que se va encarnando en diferentes formas corporales. Y esto lo confirma la fenomenología. Así, por ejemplo, cuando unos padres reciben la noticia de un embarazo, descubrimos que no sólo hablan de él como un alguien y como un sujeto en sentido ontológico, sino que desde su aparición es llamado por su nombre. Al mismo tiempo no sólo hablan de él en la esperanza, en el gozo, sino que poco a poco comienzan a hablar con él.

Analizados los interrogantes antropológicos y ontológicos, podemos por un lado, afirmar que cuando hablamos de embriones, hablamos de vidas humanas. Y por otro, que todo embrión tiene desde el principio la dignidad propia de la persona. Por ello, el valor sagrado del ser humano impide considerarlo en sus primeros días como una formación totalmente dependiente del investigador de turno. Es la dignidad de toda vida humana la que obliga a que el ser humano no sea nunca tratado como un número, como un eslabón "útil" para aumentar el nivel de "éxito" de una clínica de reproducción artificial. Nunca un ser humano puede ser considerado como un producto que puede ser manipulado seleccionado, descartado.

Por último, no quisiera olvidar un elemento importante en las razones y en la promoción de la cosmovisión ateo-materialista. Me refiero a las importantes perspectivas económicas y comerciales que dichos avances han puesto sobre la mesa algo que, en una sociedad cuya primacía es el tener, ofusca aún más la visión trascendente del mundo e incrementa la amenaza a la vida.

II.3.- El orden moral

Afirmar que el hombre es un ser moral implica decir que el hombre es libre. Es decir, que, a diferencia de los animales, no se siente determinado a dar una respuesta a los estímulos del ambiente físico en el que se mueve y se siente instalado, sino que tiene y debe autodirigirse al fin, debe apropiarse de la posibilidad de realidad para configurar su realidad en función del fin o felicidad. El hombre debe y trata de llegar a ser hombre, trata de descubrir el sentido de la más honda verdad de su propia existencia. Como podemos ver, hablar de moral es hablar de libertad, responsabilidad y verdad.

Pues bien, el desafío moral viene planteado hoy al abordar el ser moral del hombre desde el prisma exclusivo de la ideología materialista que nos va a dibujar el siguiente cuadro moral.

En primer lugar, tenemos que el materialismo intenta por todos los medios eliminar todo aliento trascendente, reduciendo al hombre a pura materia movida por el placer. Situado el sentido de la vida bajo el motor del placer, se da un segundo paso lógico, se sitúa la conciencia humana en el plano subjetivo. Situado el hombre bajo la órbita del subjetivismo, nos encontramos el camino abierto para el relativismo y el consenso moral. Así, tenemos que, si todo es subjetivo, es imposible valorar moralmente una acción. Esto supone un divorcio entre conciencia subjetiva y conciencia humana. A partir de ahora será la opinión la que determine lo bueno y, a su vez, será la opinión

mayoritaria la que determine la moral. Una vez reducida la moral al consenso social, lógicamente no hay nada objetivo y además la naturaleza humana la determinará no la ley natural o la búsqueda de verdad sobre quién es el hombre, sino la mayoría o lo políticamente correcto, entrando así en un legalismo, ya que será dicha mayoría la que, siguiendo un positivismo jurídico, determinará la ley. De hecho, la modernidad se ufana de que todo se hace según ley. En la sociedad actual, si alguien tiene razón desde el punto de vista legal, nadie puede exigirle un nivel más elevado de moralidad. Una famosa afirmación de la postmodernidad es que “está permitido lo que no está prohibido por la ley”, lo que implica un rechazo a valorar moralmente una acción. Es este legalismo divorciado de la conciencia de la humanidad, que es la voz de la justicia, el que se ha convertido en el cimiento sobre el que el individualismo egoísta se ha establecido por ley como el factor común más elevado de la moralidad actual.

Todo ello ha originado la proclamación del credo del darwinismo social: que sobrevivan aquellos que puedan, los fuertes, los que puedan alcanzar el éxito acumulando riquezas y seguir los caminos del hedonismo: los débiles e indefensos, aquellos que necesitan de la ayuda de los demás no tienen cabida, los enfermos incurables, los seres humanos en el seno de su madre, los niños con deformaciones pueden ser eliminados en nombre del progreso, los habitantes del tercer y cuarto mundo pueden seguir siendo explotados en nombre del bienestar, etc. Es ésta la gran tentación y la gran mentira que nos trae el individualismo, creando la sociedad de los derechos y olvidándose de las obligaciones humanas, los deberes humanos, originando una libertad destructiva e irresponsable que conduce al abismo de la decadencia humana.

Ante esta realidad expuesta, ni que decir tiene que los problemas bioéticos han de ser abordados desde la verdad que lleva al amor. Esas mentalidades exclusivamente inmanentes deben ser superadas con urgencia, a través del reconocimiento y la aceptación de la grandeza del hombre y de la promoción de una cultura de la vida.

Siguiendo la Instrucción *Dignitas Personae*, descubrimos que, cuando la Iglesia habla desde el punto de vista moral, su criterio de la virtud vendrá determinado por la verdad sobre la naturaleza del hombre y del amor humano.

En este sentido, unida al respeto a la vida, que hay que prestar a todo ser humano independientemente de su edad, aparece la defensa de una concepción digna de la persona humana, que es la que ocurre en su lugar natural: el útero de la madre. La sensibilidad ecológica del mundo moderno debe comprender fácilmente que la mejor casa para que toda persona pueda encontrar el inicio de su vida es en su lugar natural: el seno materno.

La verdad de la naturaleza humana nos reclama el contexto matrimonial del amor indisoluble y fiel del hombre y la mujer, así como el respeto a la naturaleza propia del acto conyugal como el lugar más apto para que aparezca la vida. En función de esto, toda forma de reproducción artificial que sustituya el acto conyugal o que establezca una disociación de la

procreación del contexto integralmente personal del mismo es contraria al bien integral del ser humano.

La clonación es, con mayor razón, intrínsecamente ilícita. Ésta pretende dar origen a un ser humano sin conexión con el acto de recíproca donación entre los dos cónyuges e incluso sin relación alguna con la sexualidad. La clonación es una esclavitud biológica en la que una persona se atribuye el derecho de determinar arbitrariamente las características genéticas de otra persona, siendo esto un atentado grave a la dignidad y la igualdad fundamental entre los hombres. En cuanto a la clonación terapéutica el documento recuerda que “crear embriones para destruirlos, incluso cuando la intención es ayudar a personas enfermas es incompatible con la dignidad humana pues convierte a un ser humano en el estadio embrionario en un mero instrumento de usar y destruir. Es inmoral sacrificar vidas humanas por una finalidad terapéutica”¹⁵.

El respeto a la verdad del ser humano exige una ciencia médica auténtica que tenga como fin ayudar a muchos padres a mejorar su fertilidad, pero no debe sustituirlos, ya que cuando el hijo es resultado del trabajo de los científicos, cuando queda sometido a la acción de manos extrañas, puede ser olvidada su dignidad, llegando a convertirse en un simple medio para un fin más o menos hermoso. Por tanto, ninguna vida humana debe ser concebida como el producto de la técnica, sino como resultado del amor expresado a través de la relación sexual entre los esposos.

En ningún caso el hombre debe sustituir al Creador. Es algo evidente para todos. Lo dice la razón. Pero hoy se prefiere el libre albedrío entendido como la libertad de hacer y deshacer cualquier cosa antes que la razón. Sobre la terapia génica, además de tener presente que no se debe someter nunca el origen y el destino de la vida humana al dominio de la técnica, es necesario tener siempre presente la doctrina constante de la Iglesia, que no ha cesado de recordar y que establece que el fin nunca justifica los medios. Lógicamente el fin puede ser bueno, pero el problema es el abuso de seres humanos para llegar a él. Por encima del deseo y la libertad de la investigación está la dignidad de la vida humana. No se pueden confiar la vida y la identidad del embrión al poder de la ciencia médica.

III.- Una Pastoral de la vida

Los documentos de la Iglesia sobre bioética no sólo se limitan a definir los problemas desde el punto de vista ético, para establecer aquello que es conforme con la dignidad humana, sino que también ofrecen pautas para ir construyendo una cultura de la vida¹⁶. De entre ellas podemos señalar las siguientes:

¹⁵ *Dignitas Personae*, n.30.

¹⁶ En este sentido es importante destacar la Encíclica *Evangelium Vitae* de Juan Pablo II. Ésta es una Encíclica pastoral en su estructura y contenido. Señalar de forma especial el capítulo cuarto, donde se dan indicaciones sobre evangelización, celebración y servicio a la cultura de la vida.

III.1.- Necesidad de un humanismo cristiano

La Encíclica *Caritas in Veritate* afirma que sin Dios el hombre no sabe dónde ir ni tampoco logra entender quién es. Sin Él, o se niega el desarrollo, o se le deja únicamente en manos del hombre, que cede a la presunción de la auto-salvación y termina por promover un desarrollo deshumanizado.

Pablo VI ya recordaba en la *Populorum Progressio* que el hombre no es capaz de gobernar por sí mismo su propio progreso, porque él solo no puede fundar un verdadero humanismo. Sólo si pensamos que se nos ha llamado individualmente y como comunidad a formar parte de la familia de Dios como hijos suyos, seremos capaces de forjar un pensamiento nuevo y sacar nuevas energías al servicio de un humanismo íntegro y verdadero. Por tanto, la fuerza más poderosa al servicio del desarrollo y de la vida es un humanismo cristiano, que vivifique la caridad y que se deje guiar por la verdad. La disponibilidad para con Dios provoca la disponibilidad para con los hermanos y una vida entendida como una tarea solidaria y gozosa. Al contrario, la cerrazón ideológica a Dios y el indiferentismo ateo, que olvida al Creador, corre el peligro de olvidar también los valores humanos. *El humanismo que excluye a Dios es un humanismo inhumano*. Solamente un humanismo abierto al Absoluto nos puede guiar en la promoción y realización de formas de vida social y civil -en el ámbito de las estructuras, las instituciones, la cultura y el *ethos*-, protegiéndonos del riesgo de quedar apresados por las modas del momento¹⁷.

III.2.- Necesidad de un conocimiento integral

El absolutismo de la técnica produce una incapacidad para percibir todo aquello que no se explica con la pura materia. Sin embargo, todos los hombres tienen experiencia de tantos aspectos inmateriales y espirituales de su vida. Conocer no es sólo un acto material, porque lo conocido esconde siempre algo que va más allá del dato empírico. Todo conocimiento, hasta el más simple, es siempre un pequeño prodigio, porque nunca se explica completamente con los elementos materiales que empleamos. En toda verdad hay siempre algo más de lo que cabía esperar, en el amor que recibimos hay siempre algo que nos sorprende. Jamás deberíamos dejar de sorprendernos ante estos prodigios.

En todo conocimiento y acto de amor, el alma del hombre experimenta un «más» que se asemeja mucho a un don recibido, a una altura a la que se nos lleva. También el desarrollo del hombre y de los pueblos alcanza un nivel parecido, si consideramos *la dimensión espiritual* que debe incluir necesariamente el desarrollo para ser auténtico. Para ello se necesitan unos ojos nuevos y un corazón nuevo, que *superen la visión materialista de los acontecimientos humanos* y que vislumbren en el desarrollo ese «algo más» que la técnica no puede ofrecer. Por este camino se podrá conseguir aquel desarrollo humano e integral cuyo criterio orientador se halla en la fuerza impulsora de la caridad en la verdad.

¹⁷ Cf. *Caritas in Veritate*, nn. 75-77.

III.3.- Educar en el diálogo fe-razón

La relación fe-razón es la clave, como bien ha manifestado Benedicto XVI en la *Caritas in Veritate*, para superar los peligros de una ciencia centrada en sí misma y ciega a los valores más profundos. En esta misma línea se posiciona la Instrucción *Dignitas Personae*: “La intervención del Magisterio es parte de su misión de promover la formación de las conciencias, enseñando auténticamente la verdad que es Cristo y, al mismo tiempo, declarando y confirmando con autoridad los principios del orden moral que emanan de la misma naturaleza humana”¹⁸. Es decir, la Instrucción tiene claro que el respeto a la vida desde sus comienzos es una cuestión de justicia, que la razón ilumina y la fe reafirma¹⁹.

En este sentido es interesante profundizar en la Instrucción *Dignitas Personae*, donde para defender la dignidad de la vida humana se establece una reflexión desde la armonía fe-razón, argumentando desde la razón y desde la Revelación.

1.- Argumentos desde la razón

Dicha argumentación se realiza haciendo una llamada a la razón a descifrar el mensaje sobre la vida escrito de algún modo en el corazón mismo de cada varón y mujer, que resuena en cada conciencia desde la misma creación, y puede ser conocido por la razón humana en sus aspectos esenciales.

De hecho, el concepto de creación no es sólo un anuncio espléndido de la Revelación, sino también una especie de presentimiento profundo del espíritu humano. De igual modo, la dignidad de la persona no es sólo una noción deducible de la afirmación bíblica según la cual el hombre es creado "a imagen y semejanza" del Creador; es un concepto basado en su ser espiritual, gracias al cual se manifiesta como ser trascendente con respecto al mundo que lo rodea. La reivindicación de la dignidad del cuerpo como "sujeto", y no simplemente como "objeto" material, se funda en una concepción unitaria del ser humano, que han enseñado muchas corrientes de pensamiento, desde la filosofía medieval hasta nuestro tiempo.

Desde esta perspectiva, tenemos la obligación de reivindicar, desde el punto de vista racional, que el respeto a la vida brota de ella misma, que se presenta como un bien personal y social. Como bien personal, no podemos silenciar que toda vida humana además de su dimensión biológica tiene también un sentido más profundo, que se desarrolla más allá de lo estrictamente material y que la convierte en el bien más valioso y apreciado de todo ser humano. Como bien social la vida no es algo de propiedad individual y supera el ámbito de la pertenencia puesto que su contenido viene, en cada caso, producido y causado por algo ajeno a la propia voluntad.

En definitiva, el compromiso racional nos es más que estimular la aparición de hombres y mujeres dispuestos y capaces a promover una visión antropológica acorde con la realidad del

¹⁸ *Dignitas Personae*, n. 10.

¹⁹ Cf. *Ibid.*, nn. 4-5.

hombre, que tenga en cuenta los dos pilares fundamentales del ser humano: la dimensión espiritual y la dimensión social. No es más que buscar vías de encuentro para alzar la voz junto con todos los hombres y mujeres que superan el materialismo y buscan la verdad sobre quién es el hombre.

2.- Argumentos desde la Revelación

La Instrucción afirma que desde la Revelación obtenemos una luz más fuerte para reconocer la dignidad de la vida humana. Así afirma: “La Iglesia tiene la convicción de que la *fe* no sólo acoge y respeta lo que es humano, sino que también lo purifica, lo eleva y lo perfecciona. Dios, después de haber creado al hombre a su imagen y semejanza (cf. Gn 1,26), ha calificado su criatura como «muy buena» (Gn 1,31), para más tarde asumirla en el Hijo (cf. Jn 1,14). El Hijo de Dios, en el misterio de la Encarnación, confirmó la dignidad del cuerpo y del alma que constituyen el ser humano. Cristo no desdeñó la corporeidad humana, sino que reveló plenamente su sentido y valor: «En realidad, el misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado». Convirtiéndose en uno de nosotros, el Hijo hace posible que podamos convertirnos en «hijos de Dios» (Jn 1,12) y «partícipes de la naturaleza divina» (2 Pe 1,4)”²⁰.

El cristiano, en virtud de la Encarnación, apela siempre a la común condición humana y a la razón de todos aquellos que buscan la verdad. Pero a la vez, al considerar el ser humano a la luz de Cristo, esto es, orientado al fin nuevo, sobrenatural, de la comunión con Dios en Cristo, supera el ámbito de la pura razón. La revelación se comporta como la gran aliada de la razón, sobre todo al abordar las cuestiones más trascendentes del sentido de la vida humana: ¿Dónde podría el hombre buscar la respuesta a las cuestiones dramáticas como el dolor, el sufrimiento de los inocentes y la muerte, sino en la luz que brota del misterio de la pasión, muerte y resurrección de Cristo?

Desde esta visión la vida humana es concebida como un don de Dios. Es el don más precioso recibido por Dios. Las reacciones a este don son amarla, cuidarla y defenderla, pues es el vínculo más fuerte con Dios. El autor de la vida es el propio Dios, que inspiró en el rostro del hombre un soplo de vida; de ahí que solamente Dios sea dueño de la vida y de la muerte.

Por otra parte, a la luz del Señor Resucitado tenemos la obligación no sólo de exigir respeto a los más débiles, sino de estar cerca del que sufre fragilidad de cualquier tipo, uniéndonos a Cristo en su ser Buen Samaritano. En definitiva, podemos decir que la solución frente a la cultura de la muerte está en la necesidad de que aparezcan hombres y mujeres que sean resplandor de la Verdad revelada en Cristo. Hombres y mujeres que estén dispuestos a seguir las huellas de Jesús, que sean buenos hermanos del Señor y audaces en la luz de Cristo, para así iluminar al hombre de hoy para ayudarles a construir una sociedad más justa que camine fiel a Dios, a los hombres y a la naturaleza.

²⁰ *Ibid.*, n. 7.

A la luz de estos datos de fe, adquiere mayor énfasis y queda más reforzado el respeto que según la razón se le debe al individuo humano: por eso no hay contraposición entre la afirmación de la dignidad de la vida humana y el reconocimiento de su carácter sagrado.

Conclusión

Después del estudio realizado podemos concluir que el mundo no puede mantener una mirada indiferente ante mentalidades incapaces de comprender la verdadera dignidad y la grandeza del hombre. La sociedad no puede ignorar que las nuevas técnicas ponen en peligro los principios de la justicia y del respeto con los que hay que tratar a cada ser humano. La sociedad no puede seguir favoreciendo desigualdades injustas por las que millones de seres humanos serán sometidos a la prepotencia de algunos y vendrán usados como “números” para garantizar el nacimiento o la curación de unos pocos afortunados.

La Iglesia no está contra el avance de la biotecnología. Ella sólo exige que la aplicación de los mismos se rija por el respeto hacia todos los seres humanos, sin discriminación alguna en razón de la raza, sexo, desarrollo biológico o psicológico. Es ése el reto de la medicina de todos los tiempos, también de nuestro mundo tecnificado y global.

Por último, dejar claro que lo que mueve a la Iglesia es el amor a la vida y la dignidad humana. Pretende ser un servicio a nuestro mundo necesitado, hoy como siempre, de principios éticos que conduzcan a la justicia y al respeto que merece cada uno de los seres humanos, también de los que son todavía embriones, seres pequeños que inician el camino de la aventura humana. Igualmente, no tiene más interés que promover un verdadero progreso de las ciencias, para la promoción del bien de las personas y del bien común que es fruto del amor a la verdad, a la vida y a la dignidad humana.

+ *José Mazuelos Pérez*
Obispo Asidonia-Jerez